

GAZETA DE MEXICO

DEL MARTES 17 DE ABRIL DE 1787.

Valladolid 3 de Abril de 1787.

En los días 3 y 24 de Marzo celebró órdenes el Illmo. Señor Obispo en la Capilla de su Palacio, habilitando de Subdiáconos á catorce Sugeritos, á veinte y uno de Diaconos, y á igual número de Presbíteros.

El 28 del mismo á las once y veinte y quatro minutos de la mañana se sintió un considerable movimiento de tierra de Sur á Norte, cuya duracion seria de dos minutos, el que repitió el dia de la fecha con mas lentitud y menos duracion á las nueve y veinte y siete minutos. No se sabe que hayan causado daño alguno.

Vera-Cruz y Abril 4 de 1787.

LA Fragata *Matilde*, de cuyo arribo á este Puerto se dió noticia en la antecedente, conduxo á su bordo de cuenta de S. M. 160 caxones de Escopetas, y uno de Pistolas, y de Particulares 18 docenas de limetas de Cerveza de Santander, 159 arrobas de Cera, y 8 dichas de Almidon.

El dia 9 del proximo pasado Marzo entró la Polacra *Nra. Sra. de la Merced*, procedente de Barcelona, á cargo de su Capitan y Maestre D. Joseph Bobera, conduciendo á su bordo:

681 Barriles de Aguardiente.	14 Idem de Clavazon.
3 Pipas de idem.	510 Resmas de Papel blanco.
312 Botellas de idem.	1 Fardo Hilo acarretó.
154 Pipas de Vino tinto.	13 Barrilitos de Vidrios.
70 Medias Pipas de idem.	2 Caxas de Zapatos.
300 Barriles de idem.	24 Caxitas de Aceytunas.
18 Sacos de Avellanas.	12 Cargas de Cantarillas.
46½ Quintales de Almendra.	4 Docenas Medias de Seda.
22 Caxones de Rosolis.	4 Baules de Géneros.
12 Frasqueras de idem.	11 Caxas de idem.
24000 Piedras de Chispa.	1 Caxita de idem.
1 Caxon de Papel Pintado.	1 Caxoncito y 4 Fardos de
4 Dichos de Armas.	Géneros.

El dia 11 entró el Vergantin Correo el *Diabolo*, que salió de la Havana el dia primero á cargo de su Capitan D. Joseph Antonio de Urdapilleta, conduciendo 439 arrobas de Cera, 200 libras de Dulce, 100 dichas de Cigarros, 41 dichas de Tabaco polvo, 82 arrobas de Almidon, 7 dichas de Café, y 2 caxones Papeles de Música.

El dia 15 salió para Cadiz, Barcelona y los Alfaques la Saetia el

Calvario, del cargo de Don Felix Grau, conduciendo para Cadiz por cuenta de S. M. 92 piezas de Madera de construccion, y lo siguiente de Particulares.

41404 pesos en plata doble.

- 3 Marcos dicha labrada.
- 46 Tercios de Purga.
- 108 Dichos de Zevadilla.
- 6 Dichos de Zarza.
- 1 Dicho de Granilla.
- 5 Caxones de Achioté.

700. Quietales Palo de tinte.

El dia 24 entró la Fragata particular *San Pedro* y *San Pablo*, procedente de Campeche, conduciendo á su bordo y al cargo de su Maestre Don Diego de Mérida

320 Costales y 190 Sacas.

- 7 Arrobas de Cera mestiza.
- 109 Docenas Sombreros de paja.
- 24 Sillas.

Para Barcelona.

- 17605 Pesos en plata.
- 105 Tercios de Algodon.
- 6 Dichos de Purga.
- 181 Cueros al pelo.

Para los Alfaques.

6576 Pesos en plata.

1 Caxon Géneros invendibles.

El dia 24 entró el Vergantín *San Francisco Xavier*, procedente del mismo puerto, su Capitan y Maestre Don Luis Pezet, conduciendo

1200 quintales Palo de tinte.

- 12 Botijas de Miel.
- 100 Arrobas de Robalo.
- 3568 Fanegas de Sal.

El mismo dia entró el Vergantín *San Francisco Xavier*, procedente del mismo puerto, su Capitan y Maestre Don Luis Pezet, conduciendo

El dia siguiente salió á navegar para Cadiz y Málaga el Vergantín nombrado *el Ave*, su Maestre Don Pablo Botet, conduciendo para Cadiz 16 trozos de Madera Gateado, para Málaga 29405 pesos en plata doble, y 2 caxones de Canela del nuevo Descubrimiento.

El mismo dia entró la Fragata *la Prosperidad*, su Maestre Don Manuel de Zuazo, procedente de Málaga, con la carga siguiente.

De cuenta de S. Magestad.

2460 Tercios de á 24 Resmas de Papel y 400 Caxones de Baraxas.

De la de Particulares.

- 125 Barriles de Vino blanco.
- 7 Pipas de Vinagre.
- 34 Tercios con 32½ Quintales de Alucema.
- 164 Caxitas y 50 Porrones de Pasas.
- 93 Barrilitos, y 40 Caxoncitos de Orejones.
- 59 Barrilitos 4 Caxancitos y 4 Caxones grandes de Ciruelas.
- 7 Arrobas Piedras de Calderero.
- 67 Caxas con vidrios de Alcaparras.

- 173 Dichos de Azeytunas.
- 11 Dichos de Vinos de Málaga.
- 3 Dichos id. de Valdepeña.
- 100 Barrilitos de Anchoa.
- 12 Cera de Higos.
- 700 Botijas de Azeyte.
- 9 Caxones y 6 tercios de Generos
- 3 Caxones Armas de Fuego.
- 5 Caxoncitos de Turrón.
- 5 Dichos de Dulce.

El Navio *Señor San Joseph* y *las Animas*, su Maestre Don Diego Freci, procedente de la Guayra, ancló en este puerto con 26 dias de navegacion, y con la carga de 5502 fanegas de Cacao Caracas, y 170 libras de Manteca de Cacao.

EL día 28 del próximo pasado Marzo, á las once y diez y siete minutos de la mañana, acaeció en esta Ciudad un terremoto de los mayores que la han afligido; pues á mas de haber durado cerca de seis minutos, los movimientos fueron tan fuertes, que han causado mucho daño en los Edificios. Fue de Norte á Sur con alguna inclinacion al Norueste: luego repitió á las doce y quince minutos, aunque con mucho mas lentas oscilaciones, ya de Oriente á Poniente, ya de Norte á Sur; y despues hasta otras cinco veces en el resto del día.

En los posteriores hasta la mañana del 17 del corriente, en que acaeció otro muy léve al medio día, ha habido quien numere hasta otros trece; pero no han sido generalmente sentidos, ó bien por su lentitud, ó por haber sido algunos en las horas destinadas al sueño; y entre todos se han señalado, el expresado del día 28, uno la mañana del día 3 á las nueve y treinta y cinco minutos, otro la noche del 30, y otro en la madrugada del día 8.

El día 29 falleció en esta Capital de edad de cincuenta y ocho años nueve meses, veinte y nueve días, el Señor Don Juan Manuel González de Cosío, Conde de la Torre de Cosío, Caballero profeso en el Orden de Calatrava, y Coronel que fue del Regimiento Provincial de Infantería de Toluca y San Juan Citaquaro; en cuyo empleo y el de Maestro de Campo de las Compañías de Caballos Corazas de la Provincia de Metépec, sirvió á S. M. con el mayor zelo é integridad veinte y cinco años 7 meses, y á esta N. C. y Real Tribunal del Consulado en los empleos de Alcalde Ordinario y Consul los años de 1764. 1776. 1777. El 31 se hizo su funeral en el Convento de San Sebastián de Carmelitas.

Por las cartas y documentos que ha dirigido al Superior Gobierno el Corregidor de Oaxaca Don Joseph Mariano Llano, con fecha de 3 del corriente mes, se acredita lo siguiente:

Que el día 28 del pasado Marzo á las once y quarto de la mañana sobrevino en aquella Ciudad el primer terremoto con el mayor impetu y duracion de cerca de cinco minutos, con cuya novedad el Corregidor y Alcaldes que se hallaban en Audiencia en las Casas Reales, baxaron á la Plaza mayor, y repitiendo inmediatamente el segundo con no menos impetu, comenzaron á ocurrir quadrillas de gentes y familias á dicha Plaza, y al mismo tiempo á notarse los estragos de la Ciudad por los de las dichas Casas Reales, pues siendo uno de los Edificios mas grandés, fuerte y nuevo, se descubrían abiertas sus paredes y desquiciadas sus cornizas, de que temerosos de su total ruína los Reos de la Carcel situada en su centro, clamaban á su vista por auxilio, de que informado el Corregidor y lleno de conmiseracion y de espíritu, comenzó por una parte á animar y á aquietar á voces á la Plebe, y por otra á tomar varias providencias, mandando primeramente con acuerdo del Comandante militar juntar la Tropa, y demas Ministros de Justicia, lo que practicado, fue personalmente á la Carcel en la fuerza de los terremotos, y exhortó y apercibió á los Reos que se mantuviesen con toda quietud y sumisión, y

que se pondrían en salvo sus vidas, lo que ofrecido por ellos, procedió á extraer y poner en la Plaza el numero de doscientos veinte Reos, que colocados en un competente sitio resguardados de la Tropa y de los Ministros de la Justicia ordinaria, hizo se les intimase luego por voz de Pragonero que seria castigado con el mayor rigor hasta pena de la villa, el Reo que intentase ponerse en fuga ó libertad, ó qualquiera otra persona particular que cooperase á ello.

Inmediatamente, en atencion al desamparo en que se veian las Casas y Tiendas, hizo publicar otro Bando imponiendo la misma pena al que robaba la cosa mas minima, y mandó asimismo juntar el resto de la Milicia con acuerdo del Comandante militar para acudir á lo necesario, é hizo comparecer á los Medicos y Cirujanos para atender á donde el caso pidiera el auxilio de éstos, y dió otras varias oportunas providencias que acordó en juntas con el Ayuntamiento, Diputados y otros Sujetos de distincion, señalando á éstos para que en los nueve Cuarteles en que dividió la Ciudad, entrasen y rondasen de día y de noche para, evitar robos y demas excesos, cerrando las casas que encontrasen abiertas, y obligando á salir para las Plazuelas, á los que hubiesen quedado habitando-las, asegurandolés de lo providenciado para evitarles pérdidas en sus bienes; dispuso asimismo lo conducente para que tanto por la Ciudad como por sus cercanias, no faltase el necesario alimento del Pan y demas viveres á los precios regulares y de siempre, ordenando que la Alhondiga proveyese las semillas necesarias; cuyas oportunas providencias se renovaron en los dias que corrieron desde el citado Miércoles 28 hasta el 3 del corriente, en que las participó al Superior Gobierno, en cuyo primer día no cesaron los temblores sino con muy cortos intervalos, y de este modo amaneció el Jueves 29 en que por mayor seguridad de los Reos, se franqueó al Corregidor la Carcel Eclesiástica llamada la Perpetua, á la que se pasaron con el resguardo de Tropa correspondiente; se hizo en este dia reconocimiento de Edificios y se dispuso quitar todos los techados para la mayor seguridad de la gente que habia en las calles, sin haberse dexado de experimentar continuos movimientos, unos con impetu, y otros sin él.

Siguieron el Viernes 30 con mas intrepidez hasta las once y media del dia que cesaron; y volvieron á continuar á las quatro de la tarde mas recios, y entre ellos uno fuertísimo y mas que el primero á las once de la noche, que derribó parte de las cornizas de las ventanas cercanas á la de las Casas Reales y varios tabiques con que se hallaban tapeadas las otras, con otros estragos, continuandose los movimientos posteriormente hasta el amanecer del Sabado 31 en que se sintió algun baiben. En la tarde de este dia dadas las cinco, despues de un grande uracán siguió un fuertísimo aguacero, y habiendose divulgado la voz de que habia reventado el cerro nombrado San Felipe distante una legua de la Ciudad, que en concepto de la Plebe está lleno de agua por dimanar de él varias vertientes que abaste en tambien á ella; fue tanto y tan general el terror y espanto de que se ocuparon las gentes, que abandonando sus Barra-

8
 eas, Chozas y Xacalillos huían confusamente por los caminos para otros cerros clamando misericordia, de que sorprendido el Corregidor, dispuso lo conveniente para atajar la fuga y saber lo cierto de la funesta noticia, que por fin salió falsa, y con esto se consiguió alguna quietud. Venida la noche solo se experimentaron algunos baibenes, y lo mismo en el Domingo primero del corriente.

El siguiente Lunes se sintió un mediano temblor, y en este día acordó el Corregidor en Junta elegir para cada una de las seis ó siete Plazuelas que se hallan en los Barrios de la Ciudad, dos Sujetos distinguidos, á quienes se dió jurisdiccion para el gobierno economico y provi-sional de ellos: y habiendosele dado cuenta de que á juicio de Peritos se hallaban próximas á venir al suelo las torres de la Iglesia de San Francisco, y el Convento con poco menos riesgo, dió los auxilios necesarios al R. P. Guardian y Ven. Comunidad para que se pasasen como lo hicieron á la una del dia al Convento de Santo Domingo, llevandose al Santísimo Sacramento, dexando en el otro el resguardo de Tropa correspondiente. El resto del mismo dia Lunes y su noche se pasaron con alguna serenidad, la que duró hasta el Martes 3 del corriente, en que á las diez de la mañana repitió otro terremoto mas vigoroso y duradero que los anteriores, el qual puso los Edificios, ya tan quebrantados, en la última ruina, dexó sumamente maltratados la Catedral, el Convento de la Merced y otros de los mas magníficos, echó al suelo una las torres de la referida Iglesia de San Francisco, dexó esta inservible, y la otra torre casi pendola, habiendose libertado unos pobres que al pie de la que cayó se pusieron á hacer oracion.

Con este nuevo motivo pidió el Illmó. Señor Obispo su carcel Eclesiástica en que estaban los reos, la que luego se le volvió para refugio de las RR. Religiosas de los cinco Conventos que hay en la Ciudad, y á aquellos se les puso en unos de los Mesones mas amplios y que ofrecen alguna mas seguridad.

Casi todas las familias que habitaban las casas de la Ciudad, se hallan viviendo en las Plazuelas, despoblados y campos de las cercanias en las portatiles que han fabricado, y el Illmó. Señor Obispo con su familia permanece en una que está cercana á su Palacio Obispal, y el Corregidor en la mayor, en donde está pronto á lo que llama su atencion, la que dedicó desde el principio con no menos desvelo y exigencia, para el resguardo y seguridad de los Reales intereses que se custodian y administran en la Factoria del Tabaco y Oficinas de Alcabalas, Correos Diezmos y demas, y hasta la referida fecha de 3 del corriente continuó dictando las demas que le inspiró su buen zelo para atender á todo lo que en tan triste situacion pedia algun remedio, siendo admirables los buenos efectos que han producido, pues no se ha experimentado desgracia alguna, ni escasez de la provision de viveres, ni robos, ni otra plaga hasta las seis de la tarde de dicho dia; y al mismo tiempo ha solicitado del Superior Gobierno las providencias que le han parecido necesarias para alivio de aquella afligida Ciudad, y para precaver las malas resultas que

puedan sobrevenir, tanto por estas desgracias, como por las que amenaza el extraordinario mal tiempo que reina actualmente, principalmente á la gente pobre que vive sin ningun abrigo en los campos y plazas sufriendo toda la furia de los Elementos.

El Castellano del Puerto de Acapulco, con fecha de 2 del corriente participa al mismo Superior Gobierno la extraña novedad experimentada en el mar el 28 del próximo pasado Marzo, en que como al medio día comenzó á reírarse y crecer, aunque sin oías ni otra particular alteracion, de un modo nunca visto, haciendose mas sensible desde las dos de la tarde, pues en quatro minutos baxaba diez pies, y subia los mismos en seis, observandose mas de cien varas de Playa en cada valanceo; lo que se fue repitiendo cada vez con tal aumento, que á las quatro de la tarde subió mas de doce pies, rebosando por encima del Muelle, é introduciendose en algunas casas cercanas; lo que obligó á dicho Castellano á avisar al Oficial Real Tesorero para que sin pérdida de tiempo pusiera en salvo las Caxas, como lo verificó trasladandolas al Hospital, que está en el sitio mas ventajoso; y á providenciar que los Comerciantes retirasen á alguna elevacion sus efectos para libertarlos de averia.

Duró este temible espectáculo hasta las veinte y quatro horas, en que absolutamente volvió á recobrar su caja el Elemento; bien que yendo á menos los movimientos desde las cinco de la tarde del expresado día; y habiendose aquietado la mucha gente que se había recogido en la Iglesia del Hospital y en la Parroquia, se formó á la oracion un devoto Rosario, que se terminó con una Platica Doctrinal.

El Justicia mayor de Teutlián del Valle participa al mismo Superior Gobierno haber sido tal la consternacion de aquellos habitantes por la repeticion de los temblores acaecidos desde el 28 de Marzo, que se han visto en la necesidad de formar en las plazas y despoblados unas medias enramadas en que acogerse, temiendo que las casas de sus habitaciones se arruinasen enteramente; y que las Iglesias Parroquiales de los Pueblos de Santo Domingo del Valle, San Juan Guelavia, Macuilsuchil, y Santiago Istaltepeque quedan en gran manera deterioradas, pues la del primero tiene quarteada toda la bóveda y lo mas de sus paredes; la del segundo desencaxadas éstas y derrumbado el medio cuerpo; las del tercero enteramente perdidas, y tambien desplomada otra que tenian á prevención para celebrar los Divinos Oficios; y la del quarto endido lo mas de su Edificio.

Segun lo participado al expresado Superior Gobierno por el Señor Gobernador de Veracruz y algunas Cartas de Particulares, se han sentido en aquel Puerto casi los mismos temblores que en esta Corte, y con la misma duracion y fortaleza que en ella asi los grandes como los pequeños; á excepcion del de la noche del día 30, que segun se expresa el Señor Gobernador fue mas fuerte que el primero, aunque no de tanta duracion; bien que ni en el Castillo ni en tierra ha resultado ruína de especial consideracion.

De Chilapa dicen que desde el día 28 de Marzo á las diez y media

de la mañana hasta el 3 del corriente han sentido mas de treinta y cinco temblores, y que lo mismo avisan de Tlapa, Chiutla y Ayutla.

De Chautla de la Sal, que en solo los dias 28, 29 y 30 pasaron de diez y siete los temblores que sintieron, y que de la misma suerte se ha verificado en los dias posteriores hasta el 3 del corriente; y que á mas de esta consternacion, tuvieron en los dias anteriores la que ocasionó un furioso Uracan, de que resultó incendiarse en el Pueblo de Xochiapa quatro casas y otras diez en el de Yxcamilpa, é igualmente una Capillita techada de zacate y gran parte del campo y arboles.

De quantas noticias se han comunicado de lugares cortos, solo de Tulanzingo escriben favorablemente, pues dicen que allí solo han sentido dos temblores el 28 de Marzo, y que el mayor no llegó á dos minutos.

En vista de todo, esta N. C. con aueniencia de la Real Audiencia Gobernadora, determinó celebrar Novenario de Rogacion con Misas solemnes y Letanias al Castísimo Patriarca Señor San Joseph en su Iglesia de la Congregacion del Oratorio; á el que se dió principio el dia 13, autorizandolo la Real Audiencia, y Tribunales el primer dia y en todos su Ilustre Cuerpo. El dia 15 concluida la Misa, se sacó en Procecion la Soberana Imagen del Santísimo Patriarca con quanto lucimiento y devocion exigen las presentes circunstancias, autorizando igualmente ambos actos la expresada Real Audiencia y Tribunales; y se quedan haciendo otras muchas rogaciones públicas para que Dios nos mire con ojos de misericordia; y cese tan lamentable azote; habiendose mandado por la misma Real Audiencia Gobernadora que no dieran principio las diversiones teatrales en la pasada Pasqua; sin hasta nueva orden.

El dia 17 se publicó Bando por la Real Audiencia Gobernadora haciendo notoria la Real Orden del tenor siguiente.

„ Respecto de haber cesado los motivos que concurrieron para ex-
 „ pedir la Real Orden que comunicamos á V. con fecha de veinte y
 „ cinco de Junio próximo para que recogiese todas las partidas de Oro,
 „ así en moneda, como en pasta que viniesen registradas de Indias á ese
 „ Puerto en las Navés del Comercio libre, con el fin de cambiarlas en
 „ moneda de plata, quiere ahora el Rey que cese dicha recoleccion del
 „ Oro, mediente á no necesitarse ya para los objetos del servicio que
 „ la motivaron, y no ser su Real voluntad que se perjudique de modo
 „ alguno al Comercio, ni se diferan las entregadas de las partidas de
 „ dicha especie que conduzcan sus Registros de Indias. Lo prevenimos
 „ á V. de Orden de S. M. para su inteligencia y cumplimiento. Dios
 „ guarde á V. muchos años. &c.

En la Gazeta última á foxas 320 se avisó al Público que el dia 16 de Mayo venidero, debia cerrarse el registro de caudales que conduzca la Fragata de Guerra Santa Matilde, y hacerse á la vela el 18 del mismo: pero posteriormente ha resuelto la Real Audiencia Gobernadora que lo primero se verifique el 28 del corriente mes, y lo segundo el dia primero del próximo Mayo, por ser así conveniente.

En la Gazeta del Martes 27 de Marzo último num. 31 se puso ra-

zon de los Caudales que han salido en el año anterior de 1786, para varios destinos, y entre las partidas de que se compone, hay una de cantidad de 2125,925 pesos de la Renta de Tabacos; y habiendo sido los remitidos á Veracruz por cuenta de la misma Renta, para embiar á España, quatro millones; se reforma con esta nota aquella partida.

Continuando nuestras observaciones sobre el método curativo del *Doctor Masdevall* (dicen los *Autores* del *Aviso* cuya continuacion se puso en la anterior pag. 322.) contamos mas de otros cien enfermos que le han experimentado feliz, siendo solo cinco los muertos. Y aun de estos, y los dos anteriores pudieramos no haber mencionado quatro en virtud de haber ocurrido incidentes que con ningun método eran evitables; sin embargo no lo hemos executado así para que se vea la ingenuidad y fidelidad con que procedemos. Y por quanto lo hasta aqui expuesto creemos suficiente para probar ser muy seguro y eficaz el referido método en nuestras calenturas Purridas, hemos resuelto no mencionar en lo sucesivo nuestras observaciones á menos que alguna particular circunstancia lo exija. Mas porque estas calenturas suelen reynar aqui con mucha frecuencia daremos en la siguiente su historia para evitar el sentimiento que tenemos de ignorar la de otras varias enfermedades que han reynado, y de que solo nos ha quedado el nombre.

empleos.
La Real Audiencia Gobernadora ha conferido interinamente el Empleo de Tesorero Oficial Real de la Casa de Guadalupe vacante por renuncia de D. Felipe Fernandez de Madrid, á D. *Christoval Corbalan* Contador Oficial Rl. de la del Realario, y para este *Emplico* á D. *Agustin Manuel Portillo* Oficial mayor de la primera.

Asimismo ha nombrado para Visitador de la Renta del Tabaco en Valladolid, vacante por asconso, de D. Joseph Reyes Gonzalez á Administrador de Celaya, al Teniente Visitador D. *Domingo de Leon*; para esta Plaza al Guarda D. *Joseph Garcia Lueje*; y para esta resulta á D. *Rafael Ontiveros*. Para dos Plazas de Guardas á D. *Joseph Saviñiz*, y D. *Antonio Roméo*. Para el empleo de Oficial segundo de la Aduana de Guanaxoatlo á D. *Juan Joseph de Benavides* Supernumerario de la Secretaría del Virreynato; Y para Alcalde menor del Cuartel n. 11. por fallecimiento de Don Manuel Rivadeneira, á D. *Joseph Joaquin Mallonado*.

Cargos.

En la Libreria de la Oficina, y en la de Don Pedro Bazares calle de Santo Domingo, se hallará al precio de quatro reales, un *Compendio instructivo sobre el mejor método en curar las Tercianas y Quartanas*, de su Autor Don Santiago Puig Medico de la S. R. H.

Se ha Impreso y vende en la Oficina á cinco reales un Librito, que avisa las Indulgencias plenarias y seguras que pueden en México ganar todos los Fieles en sus Iglesias, especialmente de Regulares; y por esta parte servirá en otros Lugares de fuera.

La semana siguiente habrá tambien Gazeta, para reemplazar con ella la anterior, en que correspondia salir la presente.